OFICIO N° 51541
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.21°/368

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, quien ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se sirva tomar conocimiento de la misiva enviada por la Comunidad Indígena Manuel Marillanca, P.J.N° 16, CONADI, Maichín Llafa-Quilonco, comuna de Curarrehue de la Región de La Araucanía.

Dios guarde a US

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 344C476A7226E92E

VALPARAÍSO, MAYO DE 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; DIRECCIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

A solicitud de la Comunidad Indígena Manuel Marillanca, P.J N° 16, Conadi, Maichín Llafa – Quilonco, de la comuna de Curarrehue, Región de la Araucanía, junto a otras gestiones en terreno desarrolladas en beneficio de ellos, he decidido cumplir con lo pedido en esta carta remitiéndola al Ministerio pertinente de acuerdo a lo que se puede leer en el documento adjunto.

Confío en que encontrarán una respuesta oportuna de parte del Ejecutivo.

Saluda atentamente a Ud.,

Sebastián Álvarez Ramírez

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Curarrehue, marzo 26 de 2020

Honorables Diputados de La República de Chile
Don, Sebastián Álvarez Ramírez y Andrés Molina
Presente

En representación de nuestra ***Comunidad Indígena Manuel Marillanca, P.J N° 16, Conadi, Maichín Llafa – Quilonco, comuna de Curarrehue, Región de la Araucanía***, les saludamos cordialmente y solicitamos tengan a bien accionar ante el Poder Ejecutivo Presidencial, medidas paliativas para la inmensa problemática que se está generando en nuestra comunidad y comuna en general, a raíz de la pandemia Covid 19 que nos afecta. Nuestra comuna subsiste básicamente de lo que genera a través del desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de subsistencia, de un turismo rural incipiente y de trabajos temporales en construcción, que desarrollan maestros albañiles jefes de hogar en la vecina comuna de Pucón.

Debido a la contingencia por la pandemia, todas estas labores están paralizadas y nuestra comuna no podrá solventar los gastos básicos en los que incurre una familia para su normal funcionamiento, tales como, pago de luz, alimentación para los animales, calefacción, créditos productivos, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos encarecidamente gestionar la condonación del pago de estos servicios; luz, ante la CGE Villarrica; apoyo financiero para paliar los gastos en calefacción y alimentación ganadera, ya que nuestras familias no alcanzarán almacenar los insumos requeridos para el invierno; y los Créditos Productivos ante Indap. Al mismo tiempo, para la etapa post pandemia, solicitamos generación de empleo para jefes de hogar de nuestra Comunidad.

Necesitamos y solicitamos con urgencia vuestra intervención ante el Poder Ejecutivo Presidencial para que nuestras demandas sean escuchadas y atendidas con prioridad. Atentamente.,

COMUNIDAD INDIGENA MANUEL MARILLANCA COMUNA CURARREHUE

PATRICIA QUILACÁN CALFICURA
SECRETARIA

JOSE LUIS CATALÁN MARILLANCA
PRESIDENTE

JLCM/MYRP/PQC/pqc
DISTRIBUCIÓN
- Honorables Diputados de la República de Chile, don Sebastián Álvarez Arriagada y don Andrés Molina
- C.I. Alcalde de la Comuna de Curarrehue, don Abel Painefilo Barriga
- Archivo Comunidad